

## POLÍTICA AMBIENTAL

La presente política ambiental representa la declaración de intenciones de la alta dirección de Laboratorios Phergal, S.A. con respecto al desempeño ambiental de la organización.

Laboratorios Phergal, S.A. contribuye activamente en la protección del Medio Ambiente frente a los impactos ambientales generados por sus procesos y aquellos sobre los que puede influir, de tal manera que su compromiso se extienda más allá de la simple prevención de la contaminación.

Para ello, esta política contiene la información sobre las líneas de actuación de la organización, de manera que proporcione el marco para el desarrollo de su sistema de gestión ambiental, establecido e implantado, basándose en los requisitos de la norma internacional UNE-EN ISO 14001:2015.

A continuación, se definen los principios generales que guiarán a Laboratorios Phergal, S.A. en la búsqueda del máximo respeto por el Medio Ambiente:

- *Proteger el Medio Ambiente, mediante un trabajo respetuoso, que busque la prevención de la contaminación, la minimización de los impactos ambientales y el desarrollo sostenible.*
- *Cumplir la legislación ambiental vigente y cumplir los compromisos adquiridos voluntariamente con las partes interesadas.*
- *Buscar la mejora continua del sistema de gestión ambiental para asegurar la mejora del desempeño ambiental.*
- *Conocer, evaluar y prevenir los riesgos ambientales que puede controlar y aquellos sobre los que puede influir, además de mitigarlos o erradicarlos, mediante el establecimiento de los mecanismos necesarios.*
- *Supervisar los aspectos y los impactos ambientales de todos los procesos de la organización.*
- *Asegurar el consumo responsable de los recursos naturales disponibles por todos los trabajadores de Laboratorios Phergal, S.A.*
- *Gestionar los residuos, siguiendo la regla de las 3R: Reducir, Reutilizar y Reciclar.*
- *Revisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos, así como revisar la política ambiental anualmente o, cuando se produzcan cambios significativos.*
- *Asignar los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos planificados y asegurar el funcionamiento del sistema de gestión ambiental y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.*
- *Establecer vías de comunicación entre Laboratorios Phergal, S.A. y las partes interesadas sobre las actuaciones en materia ambiental, que atiendan sus expectativas y demandas, con prioridad en los requerimientos, derivados del cumplimiento legal.*
- *Desarrollar acciones de formación para los trabajadores de Laboratorios Phergal, S.A., además de actividades de motivación y sensibilización sobre protección ambiental para las partes interesadas pertinentes.*
- *Establecer indicadores ambientales para medir y comparar los resultados del desempeño ambiental con los criterios establecidos para alcanzar los resultados previstos.*
- *Integrar la Responsabilidad Social en toda la organización y llevarla a la práctica en sus relaciones.*

Aprobada por la alta dirección de Laboratorios Phergal, S.A.,

el día 25 de mayo de 2021.



José Elvira Gálvez  
Presidente Ejecutivo.



María del Pino Navarro Veroz  
Dirección General.